

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0060 13

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SUBZERO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SUBZERO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de Octubre de 1993 ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-10002048 el 19 de noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3082RI el 19 de **noviembre de 1993**
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SUBZERO S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: A). Importación, exportación, comercialización, transformación, fabricación, mantenimiento, reparación y alquiler de artículos relacionados con la agricultura, la construcción, el comercio, la industria, el hogar y la oficina;... D). Importación, compra, venta y alquiler de automotores; importación, compra, venta de repuestos automotrices y accesorios en general;... F). compra, venta, administración, anticresis, explotación de inmuebles urbanos y rurales;... H). Representación y organización de empresas, comerciales, agropecuarias e industriales;... K). A la actividad pesquera en cualquiera de sus fases;... O) A la actividad agropecuaria en todas sus fases;... Esta Sociedad no se dedicará a la intermediación financiera bajo ninguna modalidad ni a actividades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.3'750.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y/o el Gerente General.

MAM.

Guayaquil 06 de Diciembre de 1993

Miguel Martínez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ORL